



Gaceta

Facultad de Medicina,
UNAM

25 de mayo de 2002

Contenido

Albert Einstein. Hombre del Siglo... 6

El manejo integral del tabaquismo... 7

Actividades deportivas en la Facultad de Medicina... 12

Licenciatura en Investigación Biomédica Básica. Calendario de Actividades para Aspirantes. Ciclo escolar 2002-2003... 5

Convocatoria de la Fundación Mexicana para la Salud... 10

Francisco Vázquez Gómez. Presidente de la AMM (1904-1905), y primer otorrinolaringólogo mexicano... 8

Ventana AFINES... 14

Agenda... 15



Internet: <http://www.facmed.unam.mx>

• **M**ensaje del Rector Juan Ramón de la Fuente al dar a conocer medidas para reforzar la seguridad en la UNAM

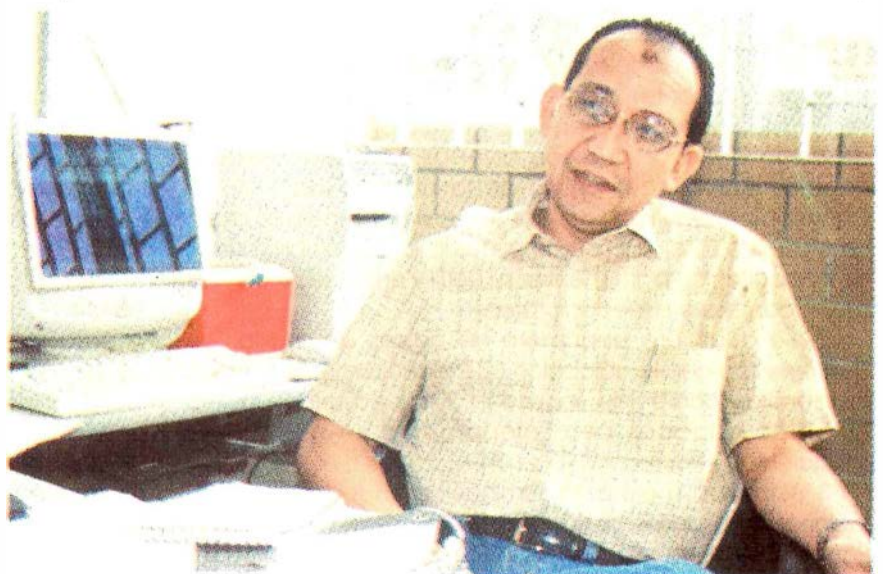
⇒ 2



El Rector Juan Ramón de la Fuente

• **E**l propósito de la licenciatura en investigación biomédica básica es contribuir a la formación de investigadores jóvenes de alto nivel

⇒ 3



Dr. Javier Espinosa Aguirre

Mensaje del Rector Juan Ramón de la Fuente al dar a conocer medidas para reforzar la seguridad en la UNAM

La inseguridad en las instalaciones de la Universidad ha sido motivo de preocupación justificada de todos los universitarios. En los últimos meses, tanto la Comisión de Seguridad del Consejo Universitario como las comisiones locales de seguridad, así como la Dirección de Servicios Generales, han venido adoptando diversas medidas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad dentro de las instalaciones universitarias. Sin embargo, es claro que éstas deben reforzarse y ampliarse pues no es posible que éste, que es un espacio académico, un espacio formativo, un espacio para la ciencia, la cultura, el deporte y el libre debate de las ideas y las razones, caiga en manos de la delincuencia.

La Universidad, como ustedes saben, es muy vulnerable. La única verdadera protección que tenemos es la que emana de la propia comunidad universitaria que sistemáticamente ha rechazado la violencia, la delincuencia, las agresiones y el daño al patrimonio universitario.

Por ello me he permitido reunirlos, para darles a conocer algunas medidas que hoy se hacen necesarias y para pedirles que se comprometan con ellas, porque todos sabemos que las medidas de carácter general tanto en éste, como en otros casos, no funcionan si no son complementadas y reforzadas en las instancias locales.

Las acciones que empezarán a aplicarse a partir de hoy mismo, y que habrán de implementarse gradualmente en los próximos días y semanas son las siguientes:

1. Habrá una descentralización funcional del personal de vigilancia, previo acuerdo con el sindicato, de manera que los directores y los secretarios administrativos de las entidades académicas asumirán la responsabilidad de supervisar el cabal cumplimiento de sus funciones. Las comisiones locales de seguridad, que ya están constituidas, deberán sesionar regularmente y elaborar un plan local de seguridad, que considere las condiciones específicas de cada entorno, que son diversas. Este plan deberá hacerse del conocimiento de la comunidad y de la Comisión de Seguridad del Consejo Universitario en un plazo no mayor de 30 días. El personal de vigilancia recibirá cursos de capacitación para mejorar su perfil y que pueda cumplir mejor con estas delicadas tareas.

2. Se duplicará el número de postes de auxilio, de conformidad con la ubicación que explícitamente señalen los comités locales de seguridad. Estos postes de auxilio han sido eficaces pero ciertamente su número es insuficiente.

3. Vamos a mejorar la iluminación en todas las instalaciones universitarias, andadores, pasillos y estacionamientos. Para ello, es necesario que, una vez más, los comités locales

de seguridad nos digan cuáles son las áreas en cada entidad o dependencia que requieren una mejor iluminación.

4. Se restringirá el acceso vehicular a la Ciudad Universitaria después de las 23:00 horas y hasta las 6:00 de la mañana. El control vehicular permitirá tener un registro de quién ingresa, a qué horas, a dónde va y con qué propósito, así como si salió o no de la Universidad durante ese horario.

5. Se instalarán marcos que limiten el acceso de camiones y vehículos pesados a Ciudad Universitaria que nada tienen que hacer dentro de la Universidad y que habitualmente usan sus vialidades como camino de paso o bien entran a la Universidad para introducir cerveza o bebidas alcohólicas.

6. Se elaborará y se pondrá en marcha un programa para fortalecer y mejorar los sistemas de transporte interno dentro de Ciudad Universitaria y controlar el ingreso de taxis. Primero mejoraremos el sistema de transporte interno y luego empezaremos el control de taxis. Tan sólo en Ciudad Universitaria, en promedio, entran al día 25 mil taxis. Asimismo, se rediseñará la ingeniería vial y la señalización de Ciudad Universitaria.

7. Se reforzará la coordinación con las autoridades de seguridad pública a nivel delegacional, municipal, estatal y federal, para el combate frontal al porrismo y la delincuencia, así como para fortalecer la vigilancia perimetral de las instalaciones universitarias.

Todas estas medidas se apegan estrictamente a nuestro propio marco jurídico y su coordinación estará a cargo del secretario administrativo y, en su caso, de la abogada general, pero insisto, su éxito depende en buena medida de la participación de las comisiones locales de seguridad y de toda la comunidad universitaria, que debe acudir cotidianamente a sus espacios, porque son de ellos, no de los delincuentes, con la tranquilidad necesaria para poder concentrarse en sus actividades académicas y con la confianza de que si se comete algún ilícito dentro de la Universidad, éste será sancionado de conformidad con nuestra propia legislación y las leyes generales del país.

Les ruego que nos ayuden en estas acciones por la seguridad y tranquilidad de todos nosotros.

En relación a los últimos acontecimientos deplorables, en los que perdieron la vida dos universitarias, como saben, éstos están en manos de las instancias judiciales correspondientes. Personalmente y a través de la abogada general, les estamos dando seguimiento y esperamos que pronto haya resultados de las investigaciones periciales que están en curso, y que se castigue a los culpables con todo el peso de la ley.

Conforme tengamos más información, la Universidad les seguirá comunicando a ustedes y a la opinión pública.

El propósito de la licenciatura en investigación biomédica básica es contribuir a la formación de investigadores jóvenes de alto nivel

□ Esta licenciatura es administrada por la FM e impartida en el IIBm

La licenciatura en investigación biomédica básica es administrada por la Facultad de Medicina desde 1997, se imparte en el Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm) y su principal objetivo es contribuir a la formación de investigadores jóvenes, explicó en entrevista el doctor Javier Espinosa Aguirre, coordinador de enseñanza del IIBm.

Esta licenciatura empezó a impartirse en el IIBm en 1974. Formaba parte de un plan de estudios que comprendía además la maestría y doctorado en investigación biomédica, "porque la formación de un investigador requiere de continuar con estudios de posgrado".

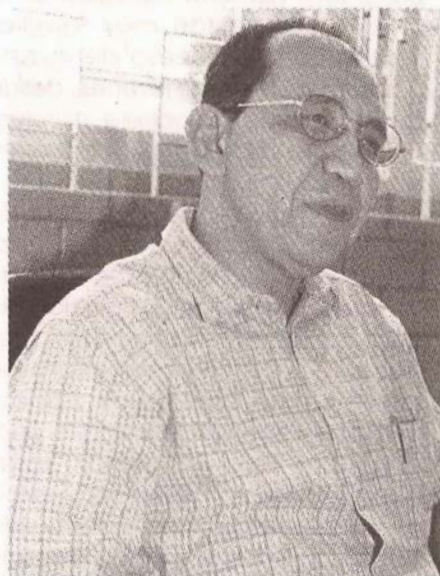
Desde sus inicios, explica el doctor Espinosa, dependía de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH (UACPyP), la cual desapareció en 1997; en ese mismo año se llevó a cabo la adecuación de los posgrados en la UNAM y la licenciatura quedó sin un lugar donde se insertara administrativamente, fue cuando se propuso y se aceptó que la Facultad de Medicina pudiera albergarla y manejarla desde el punto de vista administrativo, ya que los institutos dentro del campus universitario no pueden tener a su cargo una licenciatura.

Cabe destacar que el Instituto de Investigaciones Biomédicas surgió en un laboratorio de la Facultad de Medicina (Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos), por ello, a lo largo de su historia (61 años) mantiene una relación estrecha con la FM con la que comparte además de historia, líneas de investigación afines. "Por esa razón se pensó que de quedar en una facultad o escuela, la de Medicina sería la más adecuada".

Desde que desapareció la UACPyP, la FM se hace cargo de la admi-

nistración y el IIBm mantiene la dirección académica de la licenciatura.

Por ello, al hablar de los objetivos de esta licenciatura su coordinador señaló que muchos de ellos surgieron en los inicios de la carrera. El principal es seleccionar jóvenes provenientes de preparatoria con una clara vocación por la investigación; "...de manera que les podemos facilitar su carrera, ya que esta licenciatura está



Dr. Javier Espinosa, coordinador de Enseñanza

pensada como una preparación para que los alumnos puedan ingresar al posgrado y continuar sus estudios".

"La licenciatura surgió porque a muchos de nosotros nos costó trabajo encontrar el camino; anteriormente tenías que estudiar química, medicina u otra licenciatura del área biológica y posteriormente comenzar la búsqueda de un tutor con quien proseguir estudios de posgrado; en cambio, los alumnos de la licenciatura en investigación biomédica básica inician en la investigación como aprendices de su tutor desde el primer año".

Por otro lado, el doctor Espinosa señala que por la edad a la que ingresan a la licenciatura, son pocos los que tienen una firme vocación de seguir una carrera como investigadores, y los aspirantes son escasos. "Tenemos de 100 a 150 candidatos por año que desean cursar la licenciatura, de los cuales, aproximadamente es admitido el 10 por ciento; de manera que las generaciones son de alrededor de 15 alumnos y de ellos dos o tres la abandonan en el primer año al darse cuenta que carecen de una firme vocación".

Aunque no tenemos un límite establecido para la aceptación de alumnos, es difícil que el número aumente porque son pocos los que deciden ser investigadores a esa edad. "No tenemos un límite, aceptamos a todos los que creemos que pueden seguir la carrera de investigación. Sin embargo, si el número de estudiantes sobrepasa el promedio de las generaciones que tenemos, se dificultaría cumplir con uno de los componentes principales en la formación de estos alumnos basado en una estrecha relación maestro/tutor-alumno".

Cabe destacar que además de tener vocación hacia la investigación, a juicio del comité de admisión el estudiante debe mostrar capacidad para seguir esta carrera. El proceso de admisión consta de dos etapas: 1) examen general de conocimientos que incluye física, química, biología y matemáticas y, 2) un curso propedéutico (de semana y media), en el cual los aspirantes se entrevistan con varios investigadores (tutores), quienes tienen la difícil tarea de detectar en los jóvenes, además de la vocación, la capacidad necesaria; "claro que nos podemos equivocar en la selección, pero la historia nos dice



que el índice de deserción es bajo", dijo el doctor Espinosa.

La licenciatura en investigación biomédica básica es una carrera de cuatro años y su admisión es anual. En ella el alumno es asignado a un tutor desde el inicio y a partir del segundo año ellos pueden elegirlo. En los dos primeros años los alumnos cursan materias básicas de tronco común que incluyen físicoquímica, bioquímica, estadística, biología molecular y biología celular, entre otras. En los dos últimos años de la carrera pueden escoger, una vez que ya tienen más elementos y más conocimientos de las líneas de investigación que desarrollan los tutores, el área de su preferencia; a algunos les interesa la inmunología a otros la biotecnología y a otros más la biología molecular, y junto con sus tutores tienen la oportunidad de establecer el programa adecuado para cada uno de ellos. Adicionalmente, tienen la oportunidad de cursar materias o tópicos selectos que se ofrecen en programas de posgrado.

"Por ejemplo, el doctorado en ciencias biomédicas ofrece cada semestre toda una serie de cursos básicos que están abiertos para nuestros alumnos de licenciatura, varios de los cuales cumplen con los requerimientos de esos grupos de posgrado e interaccionan con sus compañeros más adelantados, con los que, frecuentemente, no se nota la diferencia de nivel de estudios".

Para concluir su carrera, los alumnos deben cubrir 308 créditos del plan vigente, el cual fue aprobado en 1998; sin embargo, señala el coordinador de enseñanza que actualmente se encuentra en revisión el programa y conjuntamente con la Facultad de Medicina se están proponiendo cambios, tales como integrar a las materias de tronco común otras como matemáticas y biofísica, que los alumnos han solicitado.

El nuevo plan está a consideración del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. Para su ela-

boración, la Facultad, por conducto de dos de sus profesores, Fidel Ramón y Federico Martínez Montes, ha participado en la lectura y modificación del programa anterior; además de haber sido revisado por un comité integrado por profesores del IIBm y del Instituto de Fisiología Celular.

Una vez que concluyen sus estudios de licenciatura, los egresados están listos para ingresar al posgrado; el de elección de muchos de ellos es el doctorado en ciencias biomédicas, el cual es un programa de doctorado directo, de manera que un egresado de esta licenciatura posee el perfil para poder ingresar a varios de los posgrados del área biológica en la UNAM. "Ellos están muy familiarizados con el proceso de investigación; es decir, los jóvenes, desde que ingresan a esa carrera, comienzan a aprender a investigar haciendo investigación".

El mecanismo de selección de candidatos al programa de doctorado es mediante la exposición de un proyecto de investigación, lo cual se les facilita mucho a los egresados de la licenciatura en investigación biomédica básica, porque ya han pasado cuatro años en grupos de investigación, están acostumbrados a tener seminarios, a exponer trabajos, a defenderlos; por lo cual tienen cierta ventaja sobre alumnos que vienen de otras facultades, donde no tienen este sistema de enseñanza tutorial. "Nuestra licenciatura constituye un camino más fácil y adecuado para aquellos que están seguros de querer seguir la carrera de investigación", dijo el coordinador de enseñanza.

Al hablar a los profesores de la licenciatura, señaló que participan investigadores de los cuatro departamentos del instituto; por ejemplo, la materia de biología molecular es impartida por investigadores del Departamento de Biotecnología y Biología Molecular. En general, cada una de las materias son impartidas

por un grupo de profesores con un coordinador; cabe destacar que es común contar con invitados expertos en temas específicos. En este momento también contamos con la participación individual y colectiva de profesores de la Facultad de Medicina y del Instituto de Fisiología Celular respectivamente.

En este punto señaló el investigador que en distintas ocasiones la FM ha participado en el proceso de admisión, realizando las pláticas introductorias en su auditorio principal y con tutores como el doctor Mario Calcagno en la selección directa de los aspirantes, por lo que enfatizó que por medio de la difusión de esta licenciatura muchos profesores que no conocían su existencia ahora saben que son parte de ella porque pertenece a la FM y "quizás en un futuro podamos integrar a una mayor cantidad de investigadores de medicina como tutores, aceptando alumnos en sus laboratorios y que participen en los procesos de admisión, en clases, etcétera".

Finalmente, el doctor Espinosa indicó que el programa de la licenciatura ha sido exitoso, ya que en un seguimiento de alumnos reciente se destaca que de 142 titulados desde 1974 se cuenta con información de 139. De ellos, 125 (90 por ciento) continuaron estudios de posgrado, 65 tienen grado de doctor y 17 de maestro, esto sin tomar en cuenta que muchos todavía están en proceso de formación. De los doctorados, 35 son investigadores en México, 24 en el extranjero, cuatro son técnicos académicos y seis son docentes, siete están en empresas privadas haciendo investigación y 45 están inscritos en algún posgrado. "Nuestra contribución quizás no sea cuantitativamente muy importante, sin embargo cualitativamente sí lo es. Los estudiantes que estamos formando siguen una carrera de investigación, por lo que el programa de esta licenciatura ha sido exitoso en su propósito de contribuir a la formación de investigadores jóvenes de alto nivel".

LICENCIATURA EN INVESTIGACION BIOMEDICA BASICA

Instituto de Investigaciones Biomédicas / Facultad de Medicina

Calendario de Actividades para Aspirantes
Ciclo escolar 2002-2003

Registro de Aspirantes:

Del 3 de junio al 5 de julio de 2002.
De 10:00 a 14:00 horas.
Facultad de Medicina.
Unidad de Pregrado.

Plática Introductoria:

15 de julio.
De 9:30 a 13:00 horas.
Instituto de Investigaciones Biomédicas.
Auditorio "Dr. Alonso de la Florida".

Examen de Conocimientos**:

16 de julio.
De 9:30 a 13:30 horas.
Instituto de Investigaciones Biomédicas.
Auditorio "Dr. Alonso de la Florida".

Relación de Aceptados al Periodo Propedéutico:

23 de julio.
Instituto de Investigaciones Biomédicas.
Coordinación de Enseñanza.

Periodo Propedéutico:

Del 24 de julio al 1 de agosto.
De 9:00 horas en adelante.
Instituto de Investigaciones Biomédicas.

Relación de Aceptados a la Licenciatura:

6 de septiembre.
Instituto de Investigaciones Biomédicas.
Coordinación de Enseñanza.

Inscripción ***:

9, 10, 11 de septiembre.
De 9:00 a 14:00 horas.
Facultad de Medicina.
Unidad de Pregrado.
Inicio de Clases: 17 de septiembre.

Informes:

Coordinación de Enseñanza
Instituto de Investigaciones Biomédicas
Teléfono: 5622-3853

jjea@servidor.unam.mx

*Presentar credencial de Identificación
y último historial académico

**Presentar credencial de Identificación.
Una fotografía tamaño Infantil.

*** Entregar 2 fotografías tamaño
infantil, carta de aceptación a la UNAM.

Procedimiento para ingreso:

Los aspirantes a ingresar a esta Licenciatura (LIBB) además de ser aceptados en la UNAM a alguna carrera del Area de Ciencias Biológicas y de la Salud, ya sea por "Concurso de Selección" o por Pase Reglamentado, deberán presentar un examen adicional de conocimientos y realizar un periodo propedéutico. Así, a diferencia con las otras carreras que se imparten en la UNAM, la selección de los alumnos para la LIBB la realiza una Comisión de Admisión mediante el examen de conocimientos y el periodo propedéutico, por lo cual la LIBB no se encuentra en la lista de carreras a las que los alumnos pueden optar en primera elección por medio del Concurso de Selección o del Pase Reglamentado.

El ingreso a la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica se realiza mediante una transferencia de carrera, la cual se hace inmediatamente después de que el aspirante ha sido aceptado. El alumno ingresará al primer semestre de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica.

Todos los aspirantes interesados en cursar la LIBB deben efectuar los trámites de ingreso a la UNAM, por Concurso de Selección o a través de Pase Reglamentado.

Los pasos a seguir para el ingreso a la LIBB son los siguientes:

1.- Registrarse para presentar el Concurso de Selección de la UNAM, anotando la carrera que más le interesaría cursar (a excepción de la LIBB) del Area de Ciencias Biológicas y de la Salud. Los alumnos con derecho a Pase Reglamentado deben anotar la carrera de su interés en la forma RA-02. La elección de la carrera anotada es muy importante, ya que de no ser aceptado a la LIBB el alumno sólo tendrá la opción de inscribirse a la carrera seleccionada.

2.- Registrarse como aspirante a la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica en la Unidad de Pregrado de la Facultad de Medicina o en el Instituto de Investigaciones Biomédicas donde recibirá el calendario de actividades para el ingreso y la fecha del examen de conocimientos que versará sobre: biología, química, física y matemáticas. Para el registro, los aspirantes deberán entregar su último historial académico y presentar una identificación vigente.

3.- Los alumnos que aprueben satisfactoriamente el examen de conocimientos participarán en el periodo propedéutico de la LIBB. Aquellos aspirantes que a juicio del Comité de Admisión obtengan una evaluación satisfactoria serán aceptados a la Licenciatura.

4- Los alumnos que sean aceptados y decidan inscribirse a la LIBB, serán transferidos de la carrera que originalmente seleccionaron quedando inscritos como alumnos de primer ingreso en la LIBB.

5.- Los alumnos que no sean aceptados a la LIBB o que finalmente no decidan inscribirse en la LIBB, no tendrán ningún problema y podrán inscribirse en la facultad y carrera donde fueron inicialmente aceptados a través del "Concurso de Selección" o " Pase Reglamentado."

El Coordinador de Enseñanza

Albert Einstein, Hombre del Siglo

a

Albert Einstein, Hombre del Siglo es el nombre de la exposición que se inauguró el pasado 2 de mayo en el vestíbulo del Museo de las Ciencias Universum, en donde se exhiben fotografías y documentos inéditos del científico judío alemán nacido en 1879, cuyos aportes a la física fueron la teoría del movimiento browniano, el estudio del efecto fotoeléctrico y la teoría especial de la relatividad, trabajos que lo hicieron merecedor, en diciembre de 1921, al Premio Nobel de Física.

La muestra documental y fotográfica está basada en el Archivo de Albert Einstein, quien cedió sus manuscritos y su propiedad intelectual a la Universidad Hebrea de Jerusalén. La colección del genio de la física, quien abandonó la ciudad de Berlín en 1933 por el triunfo del nazismo, forma parte de la memoria histórica y documental de la Biblioteca Nacional Judía y Universitaria del Estado de Israel. La recopilación de los escritos e imágenes del archivo personal de Einstein, que es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, fue la labor que realizó Hanoch Gutfreund, presidente de la Universidad Hebrea.

Ocho secciones integran la exhibición en donde se aborda la cronología de la vida del científico, su vida personal, su identidad judía, sus viajes por Latinoamérica, sus descubrimientos científicos, el personaje convertido en un mito, sus pasatiempos y la correspondencia que recibía el intelectual de niños de varias partes del mundo.

Acerca de sus viajes por Latinoamérica, Einstein, piloteando un avión, llegó a visitar dos países de Sudamérica: Uruguay y Argentina, en 1925. En este último tuvo la oportunidad de dictar una conferencia en la Universidad de Buenos Aires; en la exposición se puede observar una gran fotografía en donde se le ve descendiendo de la nave.

Algunas de las más de 30 imágenes, registran su colección de discos de música de Johann Sebastian Bach *Sonata para violín y clavicordio* (volumen 1), y otra donde se le puede apreciar tocando el violín, instrumento de su predilección.

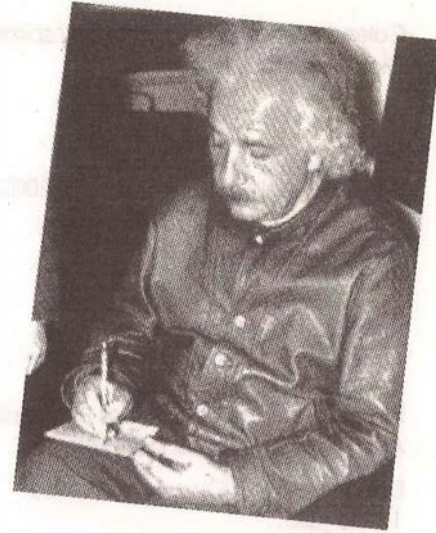
Uno de los deportes y pasatiempos favoritos de Albert Einstein era navegar en su bote de vela *Tuemmler* (delfín, en alemán), una fotografía permite verlo felizmente sentado en la popa dirigiendo el rumbo de la embarcación, vestido con un abrigo holgado, zapatos sin medias y una gorra de lana.

En la exposición *Albert Einstein, el Hombre del Siglo* se encuentra además el retrato del físico alemán sacando la lengua, el cual se tomó el 14 de marzo de 1951, durante su cumpleaños número 72. En esa ocasión, se le pidió a Einstein una pose de cumpleaños, y el popular científico, que se encontraba dentro de un automóvil, volteó a la cámara y con una mueca de alegría sacó la lengua, la foto forma parte de sus tantas imágenes célebres.

Sus trabajos y descubrimientos en el área de la física estadística, la interacción entre radiación y materia y el efecto fotoeléctrico, por los cuales recibió el Premio Nobel, también se ilustran en la muestra, la cual fue montada en forma conjunta por la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM, la Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén, la Fundación Tuvie Maizel y el Museo de las Ciencias Universum.

Previo a la apertura de la exposición, el profesor Hanoch Gutfreund dictó una conferencia magistral, en donde abordó algunos aspectos de la vida del destacado investigador cuya labor más extendida después de la física, desde 1914 hasta su muerte en 1955, fue su lucha contra las guerras, proclamando en todo momento su convicción pacifista.

Otro aspecto poco conocido de Einstein fue la defensa de su condición judía porque compartía los principios básicos del movimiento sionista, él consideraba que el Estado judío era la encarnación de un nuevo despertar del espíritu colectivo de la nación judía entera, y sería el lugar apropiado donde la creatividad y los valores judíos revivirían y florecerían. En algún momento el fundador del Estado de Israel y líder sionista, David Ben Gurión, ofreció a Einstein la presidencia del Estado judío, oferta que rechazó.



El manejo integral del tabaquismo

El DSM-IV tipifica al tabaquismo como una enfermedad mental

“ El tabaquismo es una adicción que ya está tipificada, desde el punto de vista de la legislación mexicana, como un conjunto de fenómenos del comportamiento cognoscitivo y fisiológico, que se desarrollan luego del consumo repetido de una sustancia psicoactiva. Es una adicción porque cada vez que una persona consume nicotina se incrementa la cantidad de receptores nicotínicos del cerebro”. Luego de expresar lo anterior, la doctora Guadalupe Ponciano puntualizó que en la actualidad este hábito reviste importancia a nivel mundial debido a que los daños asociados con el tabaco producen enfermedad isquémica del corazón, cerebro-vascular, enfisema y cáncer pulmonar.

Al encabezar el simposio “El manejo integral del tabaquismo”, dentro del Seminario Permanente de Medio Ambiente y Salud, la coordinadora de Clínica contra el Tabaquismo señaló que ésta representa una alternativa de tratamiento para las personas que necesitan abandonar la adicción, considerada también un problema de salud pública.

La Clínica la integra un grupo multidisciplinario compuesto por médicos y psicólogos. Entre sus objetivos contempla brindar ayuda profesional para la cesación de la sustancia por medio de tratamientos farmacológicos, así como de prevenir, mediante el diagnóstico oportuno, todos los daños que provoca el consumo constante de tabaco. No sólo proporciona un servicio sino que realiza proyectos bajo el establecimiento del Programa de Investigación en Tabaquismo, “por lo que esta Clínica es la primera en la UNAM”, subrayó.

De forma paralela al tratamiento se llevan a cabo una serie de estudios

como son: radiografía de tórax, espirometría, biometría hemática, química sanguínea, revisión estomatológica, citología nasal, electrocardiograma y prueba de Fargérstrom; esta última permite determinar el grado de adicción a la nicotina en el paciente.

Autora de *Contaminación ambiental y enfermedades respiratorias*, la doctora Ponciano explicó que dentro de las terapias de reemplazo de la nicotina se emplean goma de mascar, inhaladores bucales, parches transdérmicos y terapias no nicotínicas como el Bupropion. Aclaró que el tratamiento dependerá del tipo de fumador y sus niveles de adicción a la sustancia.

Integrante de la American Thoracic Society y la International Society for Ecosystem informó que la Clínica opera mediante tres áreas principales, como son pretratamiento, tratamiento y seguimiento. “En la primera se hace una entrevista psicológica previa y aplicamos una prueba que nos permite evaluar qué tan adicta es la persona, si es muy adicta pasa al tratamiento y el seguimiento dura 12 meses.”

Al hablar del papel del psicólogo en el tratamiento del tabaquismo, la psicóloga Clara Luz Merchand Samperio, terapeuta de la Clínica, puntualizó que desde 1994 el DSM-IV, manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, tipificó al tabaquismo como una enfermedad mental en el rubro de trastornos relacionados con sustancias, el cual señala que la dependencia de la nicotina es un patrón desadaptativo que conlleva a un deterioro o malestar clínicamente significativo, siempre y cuando cumpla con tres condiciones: la tolerancia que se traduce en la necesidad de consumir más dosis de nicotina; el lapso de consumo cada vez más reducido entre un cigarrillo y

otro, y los síntomas del síndrome de la abstinencia, es decir, cuando el paciente decide dejar de fumar de repente.

La especialista mencionó que en la Clínica se trabajan tanto la dependencia fisiológica como la psicológica, dos factores que influyen en la persona para no dejar de fumar. “La adicción es una dependencia fisiológica porque es el resultado de la combinación de factores ambientales, como los sociales, culturales, históricos, genéticos y fisiológicos, que contribuyen para que surja un proceso adictivo”, explicó.

Merchand indicó que el tabaquismo, en algunos casos, es un síntoma característico de patologías mentales porque fisiológicamente el tabaco funciona como un antidepresivo y hace a la persona sentirse mejor.

“Las funciones del psicólogo en la Clínica son elaborar entrevistas previas para analizar el perfil psicológico del paciente, las cuales permiten tener un conocimiento integral de la conducta del fumador; estos instrumentos permiten al especialista indagar cómo la persona llegó a esa adicción para la aplicación, más adelante, de terapias adecuadas para la cesación del tabaquismo y al mismo tiempo, llevar a cabo el seguimiento del paciente permite incursionar en nuevas líneas de investigación en pro del establecimiento de estrategias psicoterapéuticas para aumentar la eficacia de los programas contra esta adicción”, concluyó la especialista.

La Terapia Cognitiva Conductual (TCC) como herramienta para el manejo del tabaquismo fue la temática que abordó la psicóloga América Morales Ruiz, quien participa como terapeuta en la clínica.

Morales Ruiz explicó que la TCC surgió desde hace dos decenios con Aaron T. Beck. Las investigaciones de

Lic. Gabino Sánchez Rosales, Lic. Andrés Aranda
Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina

francisco Vázquez Gómez nació el 23 de septiembre de 1860 en Tula, Tamaulipas, tan sólo tres años antes de que el doctor Angel Iglesias introdujera en nuestro país el laringoscopio y el atomizador de Lüer. Debe indicarse que el laringoscopio del doctor Czermack había sufrido modificaciones en manos de su discípulo, el doctor Federico Semeleder, las cuales consistieron en colocar el lente en una montura para gafas, que posteriormente sería sustituida por una correa para dar la forma al espejo, tal como lo conocemos en la actualidad.

Mientras la laringología, la rinología y la otología se desarrollaban individualmente, la niñez de Francisco Vázquez Gómez se agotaba en tierras tamaulipeacas, entre la vida familiar, los juegos propios de la edad y las enseñanzas que recibió como parte de su educación primaria. Muy joven se trasladó al estado de Coahuila para continuar con sus estudios en el Ateneo Fuente, de la ciudad de Saltillo. De allí pasó, en 1882, a la Escuela Nacional Preparatoria, a estudiar los dos últimos cursos.

Para esa época se habían realizado en nuestro país varios adelantos en el campo de las enfermedades de la nariz y la garganta. El doctor Angel Iglesias había publicado en París, en 1868, su libro *La laringoscopia y sus aplicaciones a la patología y a la medicina operatoria con un apéndice que trata de la rinoscopia*. Por otra parte, el doctor Federico Semeleder, de origen vienés y radicado en México durante el periodo del imperio de Maximiliano, también había publicado en la *Gaceta Médica de México* de la Academia Nacional de Medicina,

de la cual era miembro, varios estudios, entre los que podemos mencionar: *Pólipos de la laringe. Dos casos de extirpación*, *Observaciones y datos estadísticos sobre otorrinolaringología*, y *Los tumores adenoides de la faringe nasal*. Otros médicos, como Domingo Arámburu, Agustín Andrade, Luis Hidalgo y Carpio, Juan Cabral, Ildelfonso Velazco, Ramón Icaza y Juan Fenelón, al comenzar la década de los ochenta del siglo XIX, habían publicado una serie de artículos sobre diversos aspectos de la rinología y de la laringología.

Los estudios de Francisco Vázquez Gómez en la Escuela Nacional de Medicina

En 1885 Francisco Vázquez Gómez ingresó en la Escuela Nacional de Medicina. Pronto destacó en el curso de fisiología del año de 1885, haciéndose acreedor a un reconocimiento oficial emitido el día 23 de enero del siguiente año. Recibió durante este tiempo una beca, la cual le era entregada por la Tesorería de la Federación General por conducto del tesorero de la Escuela Nacional de Medicina, y desde luego recibió los conocimientos y la influencia del destacado grupo de médicos que en aquella época conformaban la plantilla de profesores, entre los cuales cabe destacar a los doctores: Eduardo Liceaga, José Terrés, Manuel Carmona y Valle y Rafael Lavista. Con una sólida formación, el día 15 de marzo de 1889 presentó su examen general en medicina, cirugía y obstetricia, nombre con el que se designaba el examen profesional, mismo que continuó al día siguiente a las siete de la mañana en el hospital de San Andrés, con el fin de evaluar

sus conocimientos prácticos; resultó aprobado al defender su tesis sobre la canalización de los abscesos hepáticos. Fueron sus sinodales los doctores Juan María Rodríguez, Eduardo Liceaga, José de P. Chacón, Rafael Lavista y M. Galán, y como suplente José María Bandera.

Para esa época, en la otorrinolaringología ya se había empleado con éxito la cocaína como anestésico tópico. En 1884 Jelinek la había aplicado en la laringe y posteriormente se amplió su uso sobre la mucosa nasal. En el mismo año, en el campo de la cirugía nasal, Adams introdujo una nueva técnica en la que se provocaba la fractura septal para reparar las desviaciones de esa estructura. Y en lo que respecta a la otología, cabe destacar entre otras cosas que Kessel había realizado la primera movilización del estribo con timpanoplastia consecutiva, mientras que William Wilde describía la incisión que más tarde llevaría su apellido, para el tratamiento de la mastoiditis aguda. En 1887 se publicaba en México quizás el primer artículo sobre otología, escrito por el doctor Miguel Cordero, titulado *Otitis interna complicada con cerebelitis supurada terminada por la muerte*, que junto con el estudio del doctor José María Bandera sobre la fisiología de la membrana timpánica, son los únicos publicados en la *Gaceta Médica de México* que preceden a los de Vázquez Gómez en la misma. El resto de los estudios que se publicaron al final del siglo XIX representan el trabajo de los médicos mexicanos que se dedican a tratar sobre diversos problemas laríngeos, destacando los escritos de los doctores: Juan F. Fenelón, Adrián Segura y Francisco de Paula Chacón.

Profesor en la Escuela Nacional de Medicina

El 11 de septiembre de 1889, Francisco Vázquez Gómez compitió con Fernando López para ocupar la plaza de profesor adjunto de patología externa. Tras haber acreditado entre otras cosas tres pruebas de disertación escrita y una exposición oral acompañada de ejercicio práctico, resultó elegido para el cargo en cuestión. Es difícil precisar la influencia que sobre Vázquez Gómez ejerció Francisco de Paula y Chacón, a quien había dedicado su tesis para concursar como profesor. De Paula y Chacón era profesor en la Escuela Nacional de Medicina desde 1860, y durante la época en que Vázquez Gómez transitaba las aulas como alumno, aquél recién había regresado de una estancia en Europa, tras la cual había redactado un proyecto para modernizar los estudios de medicina que se impartían en la mencionada escuela.

Para 1890 Vázquez Gómez ocupaba las cátedras de patología quirúrgica y de anatomía topográfica que se impartían a los alumnos de segundo año de acuerdo con el nuevo plan. Los alumnos de tercero estudiaban conforme al plan antiguo. Posteriormente se quedó con los tres cursos de patología quirúrgica que se impartían en la Escuela de Medicina; no es difícil imaginar que estas cátedras significaron un fuerte impulso en el terreno académico para el tamaulipeco, quien con la práctica continua, la preparación constante de las clases, el contacto con los alumnos, la práctica en los hospitales de "San Hipólito" y "Concepción Béistegui", y las consultas que daba en el Consultorio Gratuito de la Beneficencia Pública, se fue consolidando como buen clínico y hábil cirujano. En 1897 participó como presidente honorario de la sección de laringología, otología y rinología del Tercer Congreso Médico Mexicano, y en el Segundo Congreso Médico Panamericano presentó un estudio sobre las causas más frecuentes de sordomudez en México. Ingresó en la Academia Nacional de Medicina

como socio numerario de la sección de Anatomía Normal y Patológica el 27 de mayo de 1896. A partir de esa fecha se dedicó sistemáticamente a trabajar la otorrinolaringología en su consulta médica en forma integrada, iniciando el proceso de consolidación de la especialidad en cuestión. Igualmente publicó observaciones sobre la faringolaringitis seca y un artículo sobre la *Conservación de la membrana timpánica después de la trepanación del mastoide y extirpación del martillo*. Francisco Vázquez Gómez es, junto con José María Bandera, el primer médico mexicano que agrega a la rinolaringología el estudio de la otología en su quehacer académico, siendo mucho más sistemático que aquél en esta área; sin embargo, su trabajo para lograr la integración de la otorrinolaringología en nuestro país no se limitó al estudio de este campo. Consciente de que todo esfuerzo individual es vano, fue más allá de su propia persona e inició la institucionalización, no sólo de su propia especialidad, sino de las restantes, que, como la suya, habían nacido en el siglo XIX.

Este esfuerzo por institucionalizar dichas especialidades se inició en 1904 cuando fue electo vicepresidente de la Academia Nacional de Medicina para el periodo de 1904-1905; al término de dicho periodo y de acuerdo con los estatutos vigentes en aquella época, la presidencia de la Academia pasó de las manos del doctor Manuel Toussaint a las de Francisco Vázquez Gómez, quien la ocupó el día 1.º de octubre de 1905. El cargo lo desempeñó al lado de los doctores Fernando Zárraga, quien fungió como vicepresidente; Joaquín G. Cosío, como secretario primero; y como secretario segundo Roque Macouzet. Los cambios que efectuó

en la Academia Nacional de Medicina fueron los siguientes: física y química médicas fue dividida en dos secciones, una para cada materia, lo mismo ocurrió con anatomía normal y patológica, mientras que patología y clínica médicas se transformaron en medicina general. Patología y terapéutica quirúrgica quedó convertida en cirugía general. Higiene y estadística médica pasó a ser higiene y demografía, y se agregaron a la lista otorrinolaringología, enfermedades de las vías urinarias, dermatología y sifiliografía, psiquiatría y enfermedades nerviosas, pediatría, e historia de la medicina.

El valor de cada una de las nuevas especialidades impulsadas por Francisco Vázquez en la Academia Nacional de Medicina quedó de manifiesto, ya que éstas representaban la modernidad médica, como fruto de los logros en medicina durante el siglo XIX.

Enfoca tus derechos

El límite de mi derecho, está en el derecho de los demás

Concurso Universitario de Foto Historia

Si eres estudiante de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado del Sistema Incorporado a la UNAM elabora una foto-historia (fotografía y texto) en la que se promueva el ejercicio y el respeto de los Derechos Civiles: libertad de conciencia, libertad de expresión, libertad de asociación, igualdad de oportunidades, igualdad ante la ley, derecho a la privacidad y a la intimidad.

Consulta las bases:

www.tucomunidad.unam.mx o solicítala vía e-mail: carfi@servidor.unam.mx

Informes vía telefónica:

56226177, 56651225 exts. 23 y 25.

PREMIOS

Primer Lugar \$5,000.00

Segundo Lugar \$3,000.00

Tercer lugar \$1,000.00

Fecha límite de recepción de trabajos: viernes 28 de junio de 2002.

Inscripciones:

Subdirección de Formación Artística y Cultural de la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria, ubicada en la Zona Administrativa Exterior, Edificio "C" primer piso, a un costado del Museo de las Ciencias Universum en horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Programa universitario por los derechos civiles



FUNDACION MEXICANA PARA LA SALUD, A.C.

INSTITUCION PRIVADA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CONVOCA

PREMIOS BIENALES FUNSAUD 2002

LABORATORIOS COLUMBIA EN DERMATOLOGIA, GRUPO OPTICO LUX EN DIABETES,
NADRO EN INFECCIONES GASTROINTESTINALES, MATILDE M. DE SANTOS EN SALUD AMBIENTAL

SILANES - INMEGEN EN MEDICINA GENOMICA

Los premios han sido instituidos con el propósito de estimular y fortalecer la investigación en el campo de la Salud en México. Podrán concursar exclusivamente los trabajos de investigación original en Dermatología, Diabetes Mellitus, Infecciones Gastrointestinales y Salud Ambiental, realizados en instituciones de educación superior, investigación en salud o unidades de atención médica, públicas o privadas, del país. Los premios se entregarán de acuerdo con las bases de cada uno de los premios.

Bases

- Los trabajos remitidos a concurso deberán haber sido publicados en revistas nacionales o del extranjero en un plazo no mayor de cinco años anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, o bien haber sido aceptados para su publicación en revistas prestigiadas.
 - Los Jurados tomarán en cuenta la importancia de las revistas en que hayan sido publicados los trabajos.
 - Cada autor principal podrá concursar con un solo trabajo.
 - El Jurado de cada premio considerará criterios como: originalidad, congruencia con el tema del premio, utilidad de los resultados, vigencia, innovación teórica y metodológica, trascendencia e impacto social.
 - No podrán participar trabajos en los que se incluyan entre sus autores a miembros del Jurado del Premio en cuestión.
- Para participar en el concurso los autores deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Entregar un ejemplar de la publicación como originalmente se haya publicado o se vaya a publicar, ya sea en idioma español o idioma inglés;
 - Cinco ejemplares del trabajo, en los cuales no se incluyan los nombres y referencias de los autores. Estos ejemplares pueden ser copia fotostática legible.
 - Mencionar cuántas veces el trabajo ha sido referenciado.
 - Curriculum Vitae del autor principal.
 - Solicitud escrita señalando el premio en el cual concursa su trabajo.
 - Los trabajos deberán ser entregados en el domicilio de la Fundación Mexicana para la Salud, ya sea personalmente o por correo certificado.

Solamente serán juzgados los trabajos recibidos hasta el día 31 de julio de 2002.

Premios

Cada premio consistirá en un Diploma y un estímulo económico de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS), que se entregarán al autor principal de los trabajos premiados. A los coautores del trabajo premiado se les entregará una constancia. Se conservará la confidencialidad de los trabajos no premiados y se devolverá al autor correspondiente la documentación recibida. Tal decisión no imposibilita la presentación del mismo trabajo en futuros concursos.

El dictamen de los jurados será inapelable. El premio podría ser declarado desierto.

Jurados

Estarán integrados por científicos seleccionados en cada área, representantes de la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía, una asociación profesional vinculada con la especialidad correspondiente, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina; cada premio incluirá por lo menos un jurado que radique en el interior del país. La Fundación Mexicana para la Salud fungirá como Secretariado Técnico.

Premio Silanes - INMEGEN en Medicina Genómica

El propósito del premio Silanes-Inmegen consiste en estimular proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados en colaboración entre el Inmegen y otras instituciones nacionales dirigidos al desarrollo de actividades relacionadas con la generación y aplicación del conocimiento derivado del esclarecimiento del genoma humano para mejorar la salud de los mexicanos.

Bases

Serán consideradas las siguientes propuestas:

- Proyectos de investigación en curso o por iniciar en las diferentes áreas de la medicina genómica, con impacto en las enfermedades multifactoriales, incluyendo el conocimiento de sus mecanismos moleculares y estrategias de prevención, diagnóstico o tratamiento. Algunas de las áreas que se busca estimular incluyen la identificación de perfiles genómicos en la población mexicana, estudios de expresión génica, genómica funcional, genómica estructural, desarrollo de modelos animales para el estudio de mecanismos moleculares de enfermedades, desarrollo de aplicaciones bioinformáticas para medicina genómica, farmacogenómica y desarrollo de vacunas genómicas, entre otras. Los proyectos de investigación participantes deberán ser realizados en México, en instituciones académicas, públicas o privadas.
 - Diseño y desarrollo de programas de formación de recursos humanos especializados en medicina genómica, en los niveles de licenciatura, especialización, maestría o doctorado para ser realizadas en México, en instituciones académicas, públicas o privadas.
 - Trabajos de divulgación científica sobre las aplicaciones de la medicina genómica de impacto nacional en el área social, con fundamento científico adecuado.
- Las propuestas deberán guardar el siguiente orden:
- a. Hoja frontal que incluya: Título del proyecto, nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del investigador principal.
 - b. En una sola página. Resumen del proyecto en una cuartilla y listado del personal clave, afiliación y cargo dentro del proyecto.
 - c. Índice del documento con número de página.
 - d. Listado de Instituciones participantes en México y el extranjero.

e. Carta de intención de la Institución sede que confirma su compromiso para que este proyecto se lleve a cabo en dicha institución. Esta carta deberá estar firmada por las autoridades correspondientes.

f. Curriculum abreviado en no más de DOS páginas del investigador principal, indicando su nombre completo, grado académico, posición y años de graduación, experiencia profesional, honores y premios, participación en comités científicos, y lista de publicaciones relevantes al proyecto durante los últimos tres años.

g. Descripción del proyecto. Esta sección deberá contener en el siguiente orden: Introducción, objetivos principales, antecedentes y relevancia del proyecto, razonamiento para el estudio que se propone, estudios y resultados preliminares, diseño experimental de los objetivos, formas de recolección de datos. En caso de estudios en humanos: Descripción de pacientes a estudiar, investigación de los pacientes que será utilizada en el estudio, formas de reclutamiento de pacientes y carta de consentimiento informado que se utilizará para los pacientes en el estudio. Riesgos potenciales, protección de pacientes, riesgos en relación a beneficios potenciales para el paciente, referencias bibliográficas, cartas de apoyo de los participantes fuera del grupo del investigador principal.

h. Resultados esperados. Descripción de los resultados esperados al término del desarrollo del proyecto.

i. Proyección del ejercicio del monto del Premio (Cien mil pesos 00/100 MN), incluyendo el desglose de los componentes del presupuesto.

Solamente serán juzgados los trabajos recibidos hasta el día 31 de julio de 2002, en la Fundación Mexicana para la Salud

El ganador del Premio Silanes-Inmegen en Medicina Genómica formará parte de la red de vinculación horizontal del Inmegen. Las publicaciones que resulten del proyecto ganador, habrán de dar el crédito correspondiente al Premio Silanes-Inmegen en Medicina Genómica por la financiación parcial o total del proyecto.

El ganador será responsable de elaborar y enviar un informe a la Fundación Mexicana para la Salud sobre el desarrollo del proyecto en un plazo no mayor a dos años después de haber recibido el premio.

Jurado

Para valorar las propuestas se integrará un jurado conformado de la manera siguiente: Un representante del Consorcio Promotor del Instituto de Medicina Genómica, de la Academia Nacional de Medicina, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Secretaría de Salud, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Asociación Mexicana de Genética Humana, de la Sociedad Mexicana de Ciencias Genómicas y de Laboratorios Silanes. La Fundación Mexicana para la Salud fungirá como Secretariado Técnico.

Premiación

Los premios se entregarán en sesión solemne convocada por la Fundación Mexicana para la Salud, en fecha, lugar y hora que se anunciarán con antelación.

Informes: Periférico Sur No. 4809 casi Esq. Viaducto Tlalpan, Col. El Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 México, D.F. A la atención de Blanca Juárez J. Tel. 5655-9011. Fax. 5655-8211. E-mail: juarez@funsalud.org.mx
<http://www.funsalud.org.mx/quehacer/pbienales/2002/convoca2002.htm>

ALBERT...

Viene de la 6

Albert Einstein fue uno de los fundadores de la Universidad Hebrea de Jerusalén y miembro de su primer Consejo Directivo y Académico. La única visita a tierras israelíes fue en febrero de 1923. En la Universidad, establecida en el Monte Scopus, dictó la primera conferencia científica, y en su declaración titulada *La misión de nuestra Universidad*, señaló que ésta es el lugar donde "se manifiesta la universalidad del espíritu humano".

La exposición *Albert Einstein, Hombre del Siglo* estará abierta al público hasta el 27 de junio y está ubicada en el vestíbulo del Museo de las Ciencias Universum.

EL MANEJO...

Viene de la 7

Beck lo llevaron a descubrir que la terapia no sólo podía ser utilizada en el manejo de trastornos emocionales y de personalidad, sino también en el campo de adicciones como el alcoholismo y el tabaquismo.

Una de las principales características de la TCC es que ataca la conducta disfuncional del fumador, es decir, que es cuando una persona necesita salir de su área de trabajo para disminuir la ansiedad por fumar. "Esta terapia es una alternativa y modelo integrador para poder manejar la conducta, el pensamiento y las emociones", reiteró.

Durante la primera sesión en la Clínica los pacientes hacen una autoobservación por medio de un autorregistro del número de cigarrillos que consumen. "El objetivo de los autorregistros —aclara la especialista— es que el paciente conozca su conducta disfuncional. La segunda etapa es que el terapeuta apoye al fumador para el manejo de su conducta y la tercera es la determinación, es decir, saber si el paciente está decidido a dejar de fumar."

Finalmente Morales señaló que la terapia de nada sirve si el fumador no está convencido de abandonar la adicción, algunos pacientes acuden a la Clínica porque son obligados a hacerlo.

Si usted necesita ayuda para dejar de fumar, póngase en contacto con el personal de la Clínica contra el Tabaquismo al teléfono 5623-2102 o acuda al Edificio de Investigación, piso 5º, Laboratorio 2, de la Facultad de Medicina en Ciudad Universitaria.

Hospital General "Dr. Manuel Gea González", 30 Aniversario
Subdirección Pediatría

I Curso de Infectología Pediátrica Avances en la Infectología Pediátrica del Siglo XXI

A celebrarse el 10, 11 y 12 de junio en el auditorio principal del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

Avalado por la Facultad de Medicina, UNAM y el Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría.

Informes: Subdirección de Pediatría 5665-3511, Ext. 126 y al 5528-1830.

Actividades deportivas en la Facultad de Medicina

en los últimos dos años, la Facultad de Medicina ha contado con un equipo de fútbol rápido femenino, uno de fútbol soccer y uno de fútbol americano, varoniles los dos, e imparte clases de fútbol rápido, vólibol, basquetbol, natación, aeróbicos y tacho bandera.

El Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas de la FM se encuentra a cargo de los doctores Juan González Zavala y Juan Carlos Rivera Sánchez, quienes coordinan las actividades. Dicho departamento se encuentra ubicado en el primer piso del edificio "B", subiendo la rampa, en la primera puerta amarilla, y atiende de 9 a 18 horas. Además, proporciona préstamo de balones y redes, con credencial actualizada.

Por mencionar algunas de las actividades que desarrollan el departamento y los equipos de la Facultad, mencionaremos que el equipo de fútbol rápido femenino 2001 estuvo integrado por Eneida Pastrana Maldonado, Valentina Chávez Lara, Mayra Vilchis Huerta, Gabriela de la Guardia González, Alejandra Medina Herrera, Laura Ramírez Padilla, Yarazeth Díaz Martínez, Paulina Marvel Castro, Katia Contreras Garduño, Perla Desiré Hernández Alcántara, Wendy Saucedo Ramírez, Gabriela Barragán Arvizu, Rosangela Gómez Bacerott, capitaneado por Edith Avila Muñoz, quienes se hicieron acreedoras al primer lugar durante la temporada enero-marzo de 2001. Jugaron 10 partidos, perdieron uno y ganaron nueve, enfrentaron a los equipos de la Preparatoria Núm. 6 (dos equipos), diseño (dos), ingeniería, arquitectura (cuatro) y psicología; aunque en el Torneo Interfacultades del mismo año no contaron con tan buena suerte, enfrentaron a las Facultades de Arquitectura, Contaduría, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Filosofía, Ingeniería, Psicología, Química, y al equipo de la Escuela Nacional de Trabajo Social, jugaron diez partidos, ganaron dos.

En fútbol soccer varonil, el equipo 2001 de la Facultad de Medicina,



Equipo femenino de fútbol soccer

estuvo integrado por César Hernández, Omar Chávez Castillo, Fernando Patrón Guevara, Federico Martínez Guzmán, Arturo Meza Mendoza, Gonzalo Sui, Víctor de la Puente Díaz de León, Rey Romero González, Norman Velázquez, Leopoldo Torres, Christian Acevedo García, Iván Casas Avelar, Luis Cruz Guzmán, Juan Carlos Rivera Sánchez y César Nolasco Villalobos. Cabe mencionar que los tres últimos fueron jugadores invitados a formar parte del equipo representativo de Fútbol Soccer 2001 de la UNAM. Este equipo, capitaneado por Luis Cruz Guzmán durante la temporada septiembre-noviembre de la segunda fuerza, enfrentó durante la temporada a las Facultades de Ciencias, Contaduría, Derecho, Ingeniería y Odontología, y a la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Jugaron 11 partidos, ganaron dos, empataron uno, perdieron ocho, recibieron 47 goles, marcaron 34 y obtuvieron siete puntos.

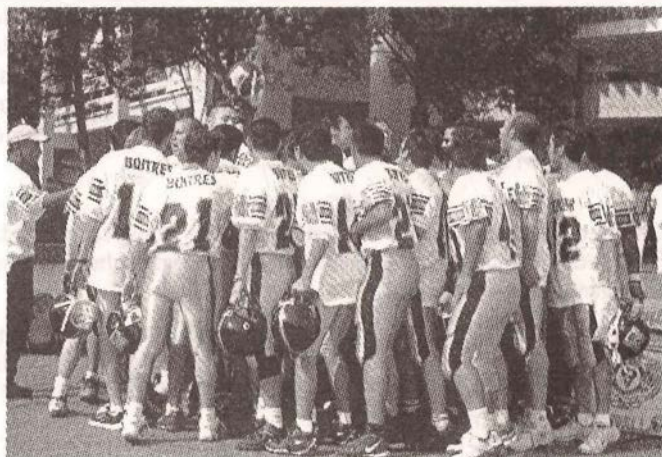
Actualmente, la Facultad de Medicina realiza el Torneo Interfacultades de Fútbol Americano donde se encuentra representada por el equipo de los Buitres. Estos iniciaron sus actividades en el año de 1966. En 1970 tuvieron una segunda época y desde entonces que defienden los colo-

res oro y negro, representativos de la comunidad médica, pues son los mismos que porta la Academia Nacional de Medicina en su escudo.

Hablar de los Buitres es hablar de uno de los equipos con más tradición en el fútbol americano de la Universidad; el recuerdo es que fueron jugadores y posteriormente grandes profesionales de la salud en nuestro país, y muchos de ellos maestros de esta Facultad.

Todos estos equipos cuentan con Juan Carlos Rivera Sánchez como director técnico, quien en entrevista comentó que hacen falta apoyos que den aliciente para poder seguir defendiendo los colores de la Facultad de Medicina, pues están convencidos de que las nuevas generaciones se contagiarán del amor por el deporte y por la escuela que los vio crecer como profesionistas.

Asimismo, aprovechó la oportunidad para hacer una cordial invitación a toda la comunidad de la Facultad, en especial a los alumnos de primer año, a participar en las actividades deportivas que se desarrollan dentro de la Facultad. Agradeció a las autoridades de la misma por el apoyo brindado y el material necesario para el desarrollo adecuado de dichas actividades, y por último, también agradeció a la Asociación de Alumnos Universitarios (AAU) —de la cual es miembro—, por su apoyo para hacer promoción al deporte en la Facultad.



Los Buitres de Medicina

LXXV Semana Académica Cultural de Medicina del Deporte

del 11 al 15 de marzo se llevó a cabo la LXXV Semana Académica Cultural de Medicina del Deporte, en el auditorio "Dr. Raouf Fournier Villada".

Al concluir la inauguración, se presentaron las ponencias *El método propedéutico en la medicina del deporte* del doctor Juan González Zavala, jefe del Programa de Actividades Deportivas y Medicina del Deporte, de la Facultad de Medicina; *Lesiones más frecuentes de hombro y codo en el deportista*, del doctor René Castilleros del Saz; *Fisiología del ejercicio*, del doctor Antonio García Luna y López; *Goniometría del miembro superior*, de la licenciada Frida Montes Valencia, terapeuta física y de rehabilitación, y *Nutrición*, de la doctora María del Carmen Jiménez.

Durante el segundo día de actividades se desarrollaron las conferencias *Introducción a la biomecánica* (1a. parte), del doctor Oscar Dávila Sheldon, médico ortopedista adscrito al Hospital General; *Análisis de marcha y carrera*, del doctor Miguel Aguilar Casas, jefe de la Asignatura de Biomecánica de Posgrado en la Subdirección de Medicina del Deporte de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, y *Organización de las estructuras corporales y la evaluación del desempeño físico*, del profesor Antonio Ortega Cervantes.

En el tercer día de actividades, el doctor José Antonio Talayero Uriarte, profesor del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, dictó la charla *Diferencias de género*; el fisioterapeuta Eliseo Santiago Andrés habló de la *Aplicación de corrientes interferenciales en lesiones de tobillo*; el doctor Salvador Peláez Suárez, profesor titular de Anatomía de la FM, desarrolló el tema *Sensibilidad propioceptiva y la educación física*; el doctor Luis Gustavo Castillo Aguilar desarrolló *Seguros médicos en medicina del deporte*, y el doctor Felipe Zaragoza Flores, también profesor de anatomía, expuso *Método analítico de la respuesta del tálamo en la actividad deportiva*.

En el penúltimo día de trabajo se dictaron las ponencias *Prueba de funcionamiento pulmonar*, del doctor Rogelio López Vargas; *Metodología del entrenamiento deportivo*, de Jaime García López, licenciado en educación física; *Doping*, Antonio García Luna y López, médico internista; *Agresividad competitiva en deportistas*, por la psicóloga Carolina Torres Navarro, especialista en Medicina del Deporte, y *El método propedéutico en la medicina del deporte* (2a. parte), por el doctor Juan González Zavala.

En el último día, los doctores Rubén Ricalde Noriega, consultor técnico y ortopédico del Hospital General de México; Liliana Petra Micu, coordinadora de Enseñanza del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, y Antonio García Luna, especialista en medicina crítica, presentaron *Lesión meniscal*, *Sistema de creencias y Gasto cardiaco*, respectivamente.

Feria de la sexualidad Eros a todo color Los contornos de la piel

- La inauguración será el 27 de mayo
- Se llevará a cabo del 27 al 31 de mayo en la explanada de la FM

Con objeto de propiciar la reflexión sobre el derecho de los universitarios a decidir acerca de la sexualidad, en un ambiente de libertad y tolerancia, se efectuarán conferencias, charlas, talleres, cine debate, actividades artísticas e instalaciones plásticas encaminados al análisis de la tolerancia sexual, el aborto, las infecciones de transmisión sexual, VIH-sida, erotismos, derechos sexuales, salud reproductiva, diversidad sexual, perspectivas de género, fobias y filias, fantasías y placeres, actividades y conceptos que integrarán la primera Feria Universitaria de la Sexualidad.

Entre el 27 y el 31 de mayo se efectuará, en la explanada ubicada entre las Facultades de Medicina y Odontología, la Feria Universitaria de la Sexualidad, que busca promover, por medio de actividades lúdicas, la salud sexual y los valores entre los universitarios y homenajear a los íconos del erotismo mediante el cine, la literatura, la fotografía y la danza.

La comprensión de la sexualidad humana, que no es únicamente producto de nuestra naturaleza biológica, sino de los sistemas culturales y sociales que la modelan, requiere de la revisión permanente de los elementos con los cuales interpretamos y comprendemos el tema.

Durante un repaso por la historia de la sexualidad se demuestra que el comportamiento sexual depende del contexto social y cultural en que se desarrolla, y demuestra que éste es un fenómeno pluridimensional que varía de una cultura a otra.

Se podrá contar con la presencia de Carlos Monsiváis, Ignacio Solares, Fernando Cano Valle, Héctor Fix Zamudio, Graciela Hierro, Jaime Sepúlveda Amor, Andrés de Luna, Teresa del Conde, Carmen Aristegui y Anabel Ochoa, entre otras personalidades.

En esta Feria Universitaria de la Sexualidad participan como dependencias organizadoras la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria y la Subdirección de Formación Artística y Cultural de la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria, así como la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Además, la Unidad de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva (Unisser), las Facultades de Medicina, Psicología y Química; los Institutos de Investigaciones Biomédicas, Jurídicas, Sociales y Antropológicas; las FES's Iztacala y Zaragoza; la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; el Programa Universitario de Estudios de Género; la Dirección General de Servicios Médicos; Universum; la Secretaría de Salud; Censida; la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y organismos no gubernamentales.

Ventana AFINES

La Coordinación del Programa de Apoyo y Fomento a la Investigación Estudiantil invita a todos los alumnos a la quinta conferencia del Encuentro AFINES que se realizará el lunes 3 de junio de 2002 a las 18:00 horas en el auditorio "Dr. Fernando Ocaranza" de la Facultad de Medicina.

La conferencia "Contaminación de interiores... durmiendo con el enemigo", será dictada por la doctora Guadalupe Ponciano Rodríguez.

La doctora Guadalupe Ponciano hizo la licenciatura en biología y maestría y doctorado en ciencias —biología— en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Actualmente es profesora del Departamento de Farmacología y coordinadora de la Clínica Contra el Tabaquismo de la Facultad de Medicina de la UNAM. Durante siete años fue coordinadora del área de Salud Ambiental del Programa Universitario del Medio Ambiente, también de la UNAM.

Ha publicado diversos trabajos de investigación en revistas nacionales e internacionales, así como los libros *Contaminación Atmosférica y Enfermedad Respiratoria*, de la Biblioteca de la Salud del Fondo de Cultura Económica; *Situación Ambiental en México*, *Los Residuos Peligrosos en México* y *Factores Ambientales de Riesgo para la Salud en la ciudad de México*, estos tres últimos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Su último libro *Daños a la salud por plaguicidas* fue publicado en febrero de este año con la editorial El Manual Moderno. Su área de interés es la prevención y el tratamiento del tabaquismo, así como la salud ambiental con énfasis en la evaluación del efecto de los contaminantes ambientales en la salud y el cáncer pulmonar. Los resultados de su trabajo de investigación han sido presentados en foros nacionales y extranjeros, obteniendo premios y reconocimientos en el II Congreso Iberoamericano de Neumología, así como en los Congresos Nacionales de Neumología XXV y XXVI. Ha recibido diversos premios nacionales e internacionales, los más recientes son el primer lugar en el área de investigación epidemiológica del XI Premio Nacional de Investigación otorgado por la Fundación GlaxoWellcome en 2000 y la Mención Honorífica por el trabajo *Promoción y Educación para la Prevención y el Tratamiento del Tabaquismo*, otorgada por la Fundación Mexicana para la Salud en 2001.

Ha sido invitada como profesora al Inhalation Toxicology Research Institute de Albuquerque, Nuevo México, a la Academia Nacional de Medicina, y a la Conferencia Internacional de Epidemiología Ambiental celebrada en Holanda en 1995. Asimismo, recibió la invitación y el financiamiento de la Fundación Robert Wood Johnson para participar como conferencista en la 11th World Conference on Tobacco or Health, celebrada en Chicago en agosto de 2000. Ha formado parte del jurado, por invitación, del Premio Nacional de la Juventud en el área de ambiente y del área de salud en el CONSERVA, del gobierno de la ciudad de México. Es revisora de proyectos de investigación del CONACyT desde 1995.

Pertenece a la American Thoracic Society, a la International Society for Ecosystem, Health and Medicine, y a la International Society for Exposure Analysis and Environmental Epidemiology.

Ha sido coordinadora y profesora de 22 cursos de posgrado de salud ambiental y ocupacional y dirigido nueve entrenamientos de servicio social, obteniendo con uno de ellos el Premio al Mérito por el mejor servicio social de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Actualmente dirige diversas tesis de licenciatura y maestría, todas en el área de tabaquismo y salud ambiental.

Para más información, comunicarse a la Coordinación del Programa AFINES, con el doctor Eduardo Acosta Arreguín o con la señora Soledad Vázquez Peña, a los teléfonos 5623-2152 y 5623-2403.

Facultad de Medicina



Dr. Alejandro Cravioto
Director

Dra. Ma. Teresa Cortés Gutiérrez
Secretaria General

Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui
Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Dra. Sara Morales López
Secretaria de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social

Dra. Ma. Eugenia Ponce de León
Secretaria de Educación Médica

Dr. César A. Colina Ramírez
Secretario de Servicios Escolares

Dr. Luis Felipe Abreu Hernández
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Lic. Mario C. Bárcenas Hernández
Secretario Administrativo

Dr. Raymundo Hernández
Secretario Particular de la Dirección

Sra. Martha Marín Zapata
Jefa del Departamento de Información y Prensa

Reporteros y edición:

Lic. Ma. de la Paz Romero Ramírez
Ma. Elena González Robles
Pável Álvarez Domínguez.

Corrección editorial
Dinorah Chaires Ibáñez

Fotos: Julio C. Contreras Uriat

*Tel. y Fax: 56 23 24 32.
Email: gacetafm@uole.com*

*Organo Informativo de la Facultad de Medicina de la UNAM.
Publicación catorcenal.
Año XXVII. No. 469
ISSN 0186-2987.*

Este tiraje consta de 6,000 ejemplares.

CURSOS

Coordinación de Educación Médica Continua
Traumatismo Encefalocraneano
 27 al 31 de mayo, 8 a 14 horas.
 HG Xoco.
 Tel. 5688-9030.
Estudio y Diagnóstico Molecular de Escherichia Coll y Otros Enteropatógenos
 27 al 31 de mayo, 9 a 17 horas.
 Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
 Tels. 5341-0123 y 5341-4880, Ext. 226.
Otorrinolaringología Clínica
 27 al 31 de mayo, 8 a 14 horas.
 Unidad "Dr. Francisco J. Balmis".
 Tel. 5672-8633. Fax 5532-6386.
Actualización para Médicos Generales y Familiares
 28 de mayo al 1 de junio, 8 a 18 horas.
 Auditorio No. 1, Unidad de Congresos, CMN S. XXI.
 Tels. 5572-4422, 5393-7107 y 5572-6604. Fax 5572-0714.
Temas Selectos de Medicina Interna
 1, 8, 15, 22, 29 de junio, 8 a 14 horas.
 Hospital de Jesús.
 Tel. y Fax 5622-0061.
Tópicos Selectos en Otorrinolaringología
 3 al 7 de junio, 8 a 14 horas.
 H. R. "General Ignacio Zaragoza".
 Tel. 5744-4358.
Química Clínica
 3 al 7 de junio, 8 a 15:30 horas.
 H. I. M. "Federico Gómez".
 Tel. 5228-9917, Exts. 1460 y 1463.
Tumores de Ovario, Diagnóstico y Tratamiento Quirúrgico
 3 al 7 de junio, 8 a 14 horas.
 Asoc. de Médicos del Hospital de la Mujer.
 Tel. 5341-1171.
Actualización en Infectología Pediátrica
 3 al 7 de junio, 8 a 14 horas.
 Unidad de Investigación "Netzahualcóyotl".
 Tel. y Fax 5622-0061.
Sexualidad y Familia
 3 al 7 de junio, 8 a 14 horas.
 Unidad "Dr. Francisco J. Balmis".
 Tel. 5672-8633. Fax 5532-6386.
Neumología para Médicos Familiares y Generales
 6, 7 y 8 de junio, 8 a 18 horas.
 Aud.1, Unidad de Congresos, CMN S. XXI.
 Sistema de Educación Continua para el Médico General y Familiar.
 Tels. 5572-4422, 5393-7107 y 5572-6604.
Ginecología para el Médico Familiar
 6, 13, 20, 27 de junio y 4 de julio.
 8 a 14 horas.
 Hospital General de Ticomán.
 Tel. y Fax 5622-0061.
Actualización en Cirugía Pediátrica
 8, 15, 22 y 29 de junio, 8 a 16 horas.
 Hospital Médica Sur.
 Tel. 5606-2277, Exts. 3105 y 4196.
Urgencias Médico Quirúrgicas
 10 al 14 junio, 8 a 14 horas.

HMI Contreras.
 Tel. 5683-5094.
Análisis Microbiológicos de Alimentos. Aislamiento de Patógenos
 10 al 14 de junio, 9 a 17 horas.
 Laboratorio Nacional de Salud Pública.
 Tels. 5573-2402, 5573-3119, 5655-1830 y 5655-1825, Exts. 142 o 121.
 Fax 55 73 42 62.
Infectología
 10 al 14 junio, 8 a 14 horas.
 HP Iztapalapa.
 Tel. 5685-4802.
Curso de Magnetoterapia
 15 de junio al 27 de julio.
 De 9 a 14 horas.
 Sociedad Mexicana de Magnetoterapia.
 Tels. 5593-6771, 5593-6798 y 5635-7413.
 Informes: Coordinación de Educación Médica Continua de la Facultad de Medicina, UNAM, al teléfono 5623-2417. Fax 5623-2440.
 cernc@correo.unam.mx;
 ricardum@liceaga.facmed.unam.mx

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
Taller de Hemodinámica
 27 al 29 de mayo, 9 a 15 horas.
Aspiración Manual Endouterina como Método Diagnóstico y Terapéutico*
Nutriología Clínica*
Rehabilitación*
 *27 al 31 de mayo, 9 a 15 horas.
Radiología en Patología de Urgencias
 3 al 7 de junio, 9 a 15 horas.
 Informes: Hospital General "Dr. Manuel Gea González". Tels. 5666-6271 y 5665-3511, Ext. 146.

Instituto Nacional de Psiquiatría
Educación en Salud Mental
 27 al 29 de mayo, 8:30 a 15 horas.
Introducción al Empleo de la Musicoterapia en la Salud Mental
 3 al 5 de junio, 8:30 a 15 horas.
La Salud Mental en el Paciente con VIH-Sida
 10 al 12 de junio, 8:30 a 15 horas.
 Informes: Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente". Tel. 5655-2811, Exts. 152 y 190.
 Fax 5655-0411. <http://www.impodsm.edu.mx>

Instituto Nacional de Pediatría
XVI Curso de Audiología, Foniología y Otoneurología Pediátrica
 29 al 31 de mayo, 8:30 a 14:30 horas.
Rehabilitación Pediátrica
 5 al 7 de junio, 8 a 14 horas.
 Informes: Instituto Nacional de Pediatría.
 Tels. 5606-3300 y 5606-0002, Ext. 192.

DIPLOMADOS

Coordinación de Educación Médica Continua
Técnicas y Procedimientos Neonatológicos
 Junio-septiembre, 8 a 14 horas.
 Instituto Nacional de Perinatología.
 Tels. 5202-9081 y 5520-9900, Exts. 290 y 141.
 Fax 5540-0942.
 inperens@rtn.net.mx
Psicoterapia Institucional
 1 junio al 31 de octubre, 8 a 15 horas.
 Hospital de Psiquiatría "San Fernando".
 Tel. 5606-8548, Ext. 116.
Aspectos Generales de la Salud Mental para Médico Institucional
 3 al 28 de junio, 8 a 16 horas.
 Hospital de Psiquiatría "San Fernando".
 Tel. 5606-8548, Ext. 116.
Calidad en la Atención Médica
 3 de junio al 1 de julio, 8 a 14 horas.
 INER.
 Tel. 5666-7727.
Ultrasonido en Oftalmología
 8 de junio, 8 a 14 horas.
 Asoc. Mexicana de Ultrasonido en Medicina, A. C.
 Tels. 5639-4447 y 5639-4450.
 www.amusem.org.mx

Instituto Mexicano de Medicina del Deporte y Actividad Física
Diplomado Avanzado en Medicina del Deporte
 Una vez por semana de 9 a 14 horas.
 Inicio: 3 de junio.
 Avalado por la Facultad de Medicina.
 Informes: IMMEDAF, Damas 19-4, Col. San José Insurgentes. Tel. 5598-4055.

CULTURALES

Facultad de Medicina
Exposición Reminiscencias
 Maestro Heliodoro Castañón Rangel
 Vestíbulo del Aud. "Dr. Raoul Fournier" del 20 al 31 de mayo.
 Universidad de la Ciudad de México
 CINE: 30 de mayo, *Vivir mata*
 CONCIERTO: 29 de mayo,
Gabino Palomares
 Plantel Centro, Fray Servando Teresa de Mier 99, Centro.
 CONFERENCIA: 28 de mayo,
El Mundo de los Derechos Humanos

Plantel Iztapalapa, Calz. Ermita Iztapalapa s/n, Lomas de Zaragoza.

Programa Medios de Difusión

Taller de Teatro
 Dir. Rolando Monreal.
 Jueves, viernes y sábados.
 Auditorio "Dr. Raoul Fournier".
Taller de Literatura
 Coordina: César Arístides
 Lunes de 14 a 16 horas.
 Auditorio "Dr. Alberto Guevara Rojas".
 Inscripciones: Programa Medios de Difusión (costado izquierdo del auditorio "Dr. Raoul Fournier").

Derechos a la carta

**El límite de mi derecho, está
en el derecho de los demás**

Concurso Universitario de Cartas a los Defensores de Derechos Civiles

Si eres estudiante de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado o del Sistema Incorporado a la UNAM:

Dirige una carta al defensor de los Derechos Civiles de tu elección, en la que promuevas el ejercicio y el respeto de alguno de los temas descritos en la presente convocatoria: libertad de conciencia, libertad de expresión, libertad de asociación, igualdad ante la ley, derecho a la privacidad y a la intimidad.

Consulta las bases en: www.tucomunidad.unam.mx o solicítala vía e mail a carfi@servidor.unam.mx

Informes vía telefónica: 56226177, 56651225 exts. 23 y 25

PREMIOS

Primer Lugar	\$5,000.00
Segundo Lugar	\$3,000.00
Tercer lugar	\$1,000.00

Fecha límite de recepción de trabajos: viernes 28 de junio de 2002.

Inscripciones:

Subdirección de Formación Artística y Cultural de la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria, ubicada en la Zona Administrativa Exterior, Edificio "C" primer piso, a un costado del Museo de las Ciencias Universum, en horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

**Programa universitario
por los derechos civiles**



CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

PERIODO 2002 – 2006

La Dirección de la Facultad de Medicina conforme a lo dispuesto en los artículos 7 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 16,17 y 18 del Estatuto General; los artículos 1 y 3; así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos

CONVOCA

Al personal académico de la Facultad de Medicina a participar en la elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, para el periodo 2002-2006, de un consejero universitario representante de los profesores y su respectivo suplente, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser consejero universitario representante de los profesores se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser profesor con más de seis años de servicios docentes en la Facultad;
- III. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero, y
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas, tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula, una copia de su nombramiento o talón de cheque.

SEGUNDA.- Para la procedencia del registro de una fórmula sus integrantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con lo señalado en la Base Primera de esta Convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente;
- III. Manifestar por escrito su aceptación, y
- IV. Señalar, conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

Ningún profesor podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula ya sea como propietario o como suplente. Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán

sustituirse en cualquier tiempo siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión de Vigilancia de la Elección.

TERCERA.- Podrán participar en la presente elección como elegibles los profesores cuyos nombres aparezcan registrados en la lista correspondiente la cual se publica al mismo tiempo que esta Convocatoria. Para registrarse como candidato es necesario cubrir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las Bases anteriores y obtener de la Comisión de Vigilancia de la Elección el registro solicitado; ello sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos.

CUARTA.- La lista de elegibles a que alude la Base anterior se publicará y distribuirá en las sedes reconocidas por la Facultad.

QUINTA.- El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión de Vigilancia de la Elección a partir del 27 de mayo y hasta el 7 de junio de 2002, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas en la Secretaría del Consejo Técnico, ubicada en el Edificio "E", primer piso, Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

SEXTA.- Podrán participar como electores los integrantes del personal académico que aparezcan en el padrón cuando tengan más de tres años de antigüedad, incluyendo los jubilados que se encuentren prestando sus servicios en esta Facultad mediante contrato, en los términos del Estatuto del Personal Académico. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

SEPTIMA.- El padrón de electores se exhibe en las mamparas informativas de la Facultad de Medicina y se ha distribuido en forma de cuadernillo a las áreas académicas de la entidad y jefaturas de enseñanza de las sedes hospitalarias afiliadas.

OCTAVA.- Los interesados podrán solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base Quinta de esta Convocatoria, el ejercicio de este derecho cesará:
I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de candidaturas, es decir, el 7 de junio de 2002, y
II. En el caso del padrón de electores, hasta 48 horas antes de la elección, es decir, a las 19:00 (diecinueve) horas del 20 de junio de 2002.

NOVENA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 primer párrafo del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y

II

Alumnos, el Consejo Técnico, en su sesión efectuada el 8 de mayo de 2002, designó para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

- M. en C. Adalberto Durán Vázquez;
- Dr. Héctor Fernando Izquierdo Pellón, y
- Dr. Javier Rolando Ambrosio Hernández.

Así mismo, designó como escrutadores para efectuar el recuento total de la votación a:

- Dr. Ricardo Lascurain Ledesma;
- Dr. José Antonio Talayero Uriarte, y
- Dr. Marco Antonio Juárez Oropeza.

DECIMA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que, por haber cubierto los requisitos previos en la Legislación Universitaria, se les notifique el registro de la fórmula correspondiente hasta 48 horas antes de la elección, es decir, hasta las 19 (diecinueve) horas del 20 de junio de 2002.

DECIMOPRIMERA.- La elección se efectuará el 25 de junio de 2002, de las 9:00 (nueve) a las 15:00 (quince) horas en las sedes hospitalarias y de las 9:00 (nueve) a las 17:00 (diecisiete) horas en la Facultad de Medicina.

DECIMOSEGUNDA.- Para la presente elección el consejo técnico ha determinado:

- I. El establecimiento de 5 (cinco) casillas;
- II. El número máximo de electores que podrán votar en cada una será de: 1000 (un mil), y
- III. Las casillas estarán ubicadas:
 - Casilla número 1 (uno) en: Hospital Juárez de México (sede Norte), SSa: Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760;
 - Casilla número 2 (dos) en: Hospital General de México, SSa: Dr. Balmis No. 148, Col. Doctores, C.P. 06720;
 - Casilla número 3 (tres) en: Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS: Av. Cuauhtémoc No. 3320, Esq. Dr. Márquez, Col. Doctores, C.P. 06720;
 - Casilla número 4 (cuatro) en: Hospital General "Dr. Manuel Gea González", SSa: Calz. de Tlalpan No. 4800, Col. Torriello Guerra, C.P. 14000, y
 - Casilla número 5 (cinco) en: Facultad de Medicina, UNAM: Circuito Interior, Ciudad Universitaria, C.P. 04510.

DECIMOTERCERA.- Las boletas electorales en que se expresará la votación serán diseñadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y contendrán impresas las fórmulas registradas de propietarios y suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

El día de la elección la boleta será entregada a cada elector previa:

- Presentación de credencial de la UNAM o identificación oficial vigente y con fotografía, y

- Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de electores.

DECIMOCUARTA.- En cada casilla podrá estar presente, con el carácter de observador, un representante de cada una de las fórmulas registradas, debidamente acreditado ante la Comisión de Vigilancia de la Elección cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, cuando menos el 18 de junio de 2002.

En las mismas condiciones, dichas fórmulas podrán designar a aquel que en su representación presenciará el recuento total de la votación a que se refiere el artículo 14 del Reglamento citado en el proemio de esta Convocatoria.

DECIMOQUINTA.- Los electores podrán ejercer su derecho al voto seleccionando únicamente una de las fórmulas registradas.

DECIMOSEXTA.- La Comisión de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSEPTIMA.- Un voto será nulo cuando:

- I. El votante hubiere seleccionado más de una fórmula registrada;
- II. Se hubieren escrito injurias en la boleta;
- III. La boleta hubiere sido depositada en blanco;
- IV. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado, y
- V. Sean violadas, en su caso, las disposiciones adicionales que para la emisión del voto hubiere emitido el consejo técnico.

DECIMOOCRTAVA.- Las inconformidades deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes, y hasta antes de que concluya el proceso electoral y se califique la elección, ante:

- I. La Comisión de Vigilancia de la Elección o, en su caso,
- II. La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario.

DECIMONOVENA.- La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario será la encargada de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 24 de mayo de 2002.

EL DIRECTOR
DR. ALEJANDRO CRAVIOTO

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

PERIODO 2002 - 2004

La Dirección de la Facultad de Medicina conforme a lo dispuesto en los artículos 7 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 16, 19 y 20 del Estatuto General; los artículos 1 y 3; así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos

CONVOCA

A los alumnos de la Facultad a participar en la elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, para el periodo 2002-2004, de un consejero universitario representante de los alumnos y su respectivo suplente, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser consejero universitario representante de los alumnos se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Pertenecer a los tres últimos años de estudios en la Facultad;
- III. Haber obtenido en los años anteriores un promedio de calificaciones mínimo de 8;
- IV. Haber estudiado por lo menos los dos años anteriores en alguno de los planteles a que se refiere el artículo 8 del Estatuto General; y
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula, la siguiente documentación:

- i. Copia de su historia académica actualizada y
- ii. Copia del comprobante de inscripción en el actual ciclo escolar.

SEGUNDA.- Para la procedencia del registro de una fórmula sus integrantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con lo señalado en la Base Primera de esta Convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente;
- III. Manifiestar por escrito su aceptación, y
- IV. Señalar conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

Ningún alumno podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula ya sea como propietario o como suplente.

Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión de Vigilancia de la Elección.

TERCERA.- Podrán participar en la presente elección como elegibles los alumnos cuyos nombres aparezcan registrados en la lista correspondiente, la cual se publica al mismo tiempo que esta Convocatoria. Para registrarse como candidato es necesario cubrir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las Bases anteriores y obtener de la Comisión de Vigilancia de la Elección el registro solicitado; ello sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos.

CUARTA.- La lista de elegibles a que alude la Base anterior se publicará y distribuirá en las sedes reconocidas por la Facultad.

QUINTA.- El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión de Vigilancia de la Elección a partir del 27 de mayo y hasta el 7 de junio de 2002, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas en la Secretaría del Consejo Técnico, ubicada en el Edificio "E", primer piso, Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

SEXTA.- Podrán participar como electores aquellos alumnos que se encuentren inscritos en el presente periodo lectivo por lo menos en una asignatura de los planes de estudios de la Facultad.

SEPTIMA.- El padrón de electores se exhibe en las mamparas informativas de la Facultad de Medicina y se ha distribuido en forma de cuadernillo a las áreas académicas de la entidad y jefaturas de enseñanza de las sedes hospitalarias afiliadas.

OCTAVA.- Los interesados podrán solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base Quinta de esta Convocatoria, el ejercicio de este derecho cesará: I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de candidaturas, es decir, el 7 de junio de 2002, y II. En el caso del padrón de electores, hasta 48 horas antes de la elección, es decir, a las 19:00 (diecinueve) horas del 20 de junio de 2002.

NOVENA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 primer párrafo del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos, el Consejo Técnico, en su sesión efectuada el 8 de mayo de 2002, designó para integrar la Comisión de Vigilancia

IV

de la Elección a los siguientes tres miembros:

- M. en C. Adalberto Durán Vázquez;
- Dr. Héctor Fernando Izquierdo Pellón, y
- Dr. Javier Rolando Ambrosio Hernández.

Asímismo, designó como escrutadores para efectuar el recuento total de la votación a:

- Dr. Ricardo Lascurain Ledesma;
- Dr. José Antonio Talayero Uriarte, y
- Dr. Marco Antonio Juárez Oropeza.

DECIMA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que, por haber cubierto los requisitos previos en la Legislación Universitaria, se les notifique el registro de la fórmula correspondiente hasta 48 horas antes de la elección, es decir, hasta las 19 (diecinueve) horas del 20 de junio de 2002.

DECIMOPRIMERA.- La elección se efectuará el 25 de junio de 2002, de las 9:00 (nueve) a las 15:00 (quince) horas en las sedes hospitalarias y de las 9:00 (nueve) a las 17:00 (diecisiete) horas en la Facultad de Medicina.

DECIMOSEGUNDA.- Para la presente elección el consejo técnico ha determinado:

- I. El establecimiento de 5 (cinco) casillas;
- II. El número máximo de electores que podrán votar en cada una será de: 1000 (un mil) por urna, y
- III. Las casillas estarán ubicadas:
 - Casilla número 1 (uno) en: Hospital Juárez de México (sede Norte), SSa: Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760;
 - Casilla número 2 (dos) en: Hospital General de México, SSa: Dr. Balmis No. 148, Col. Doctores, C.P. 06720;
 - Casilla número 3 (tres) en: Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS: Av. Cuauhtémoc No. 3320, Esq. Dr. Márquez, Col. Doctores, C.P. 06720;
 - Casilla número 4 (cuatro) en: Hospital General "Dr. Manuel Gea González", SSa: Calz. de Tlalpan No. 4800, Col. Toriello Guerra, C.P. 14000, y
 - Casilla número 5 (cinco) en: Facultad de Medicina, UNAM: Circuito Interior, Ciudad Universitaria, C.P. 04510.

DECIMOTERCERA.- Las boletas electorales en que se expresará la votación serán diseñadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y contendrán impresas las fórmulas registradas de propietarios y suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

El día de la elección la boleta será entregada a cada elector previa:

- Presentación de credencial de la UNAM o identificación oficial vigente y con fotografía, y
- Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de electores.

DECIMOCUARTA.- En cada casilla podrá estar presente, con el carácter de observador, un representante de cada una de las fórmulas registradas, debidamente acreditado ante la Comisión de Vigilancia de la Elección cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, cuando menos el 18 de junio de 2002.

En las mismas condiciones, dichas fórmulas podrán designar a aquél que en su representación presenciará el recuento total de la votación a que se refiere el artículo 14 del Reglamento citado en el proemio de esta convocatoria.

DECIMOQUINTA.- Los electores podrán ejercer su derecho al voto seleccionando únicamente una de las fórmulas registradas.

DECIMOSEXTA.- La Comisión de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSEPTIMA.- Un voto será nulo cuando:

- I. El votante hubiere seleccionado más de una fórmula registrada;
- II. Se hubieren escrito injurias en la boleta;
- III. La boleta hubiere sido depositada en blanco;
- IV. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado, y
- V. Sean violadas, en su caso, las disposiciones adicionales que para la emisión del voto hubiere emitido el consejo técnico.

DECIMOOCtava.- Las inconformidades deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes y hasta antes de que concluya el proceso electoral y se califique la elección, ante:

- I. La Comisión de Vigilancia de la Elección o, en su caso,
- II. La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario.

DECIMONOVENA.- La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario será la encargada de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 24 de mayo de 2002.

EL DIRECTOR
DR. ALEJANDRO CRAVIOTO

CONVOCATORIA PARA ELEGIR CONSEJEROS TECNICOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

PERIODO 2002 - 2004

La Dirección de la Facultad de Medicina conforme a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica; 19, 20 y 47 del Estatuto General, 1, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos

CONVOCA

A los alumnos de la Facultad a participar en la elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, para un periodo de dos años, de dos consejeros técnicos representantes de los alumnos, propietarios, y sus respectivos suplentes, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser consejero técnico representante de los alumnos se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Pertenecer a los tres últimos años de estudio en la Facultad;
- III. Haber obtenido en los años anteriores un promedio de calificaciones mínimo de 8;
- IV. Haber estudiado por lo menos los dos años anteriores en alguno de los planteles a que se refiere el artículo 8 del Estatuto General;
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas, y
- VI. No desempeñar ningún puesto o comisión remunerado dentro de la Universidad.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula, la siguiente documentación:

- i. Copia de su historia académica actualizada, y
- ii. Copia del comprobante de inscripción en el actual ciclo escolar.

SEGUNDA.- Podrán ser electos como consejeros técnicos los alumnos que cubran los requisitos establecidos en la Base anterior y cuyos nombres aparezcan en la lista de alumnos elegibles, la cual se publica al mismo tiempo que esta Convocatoria.

TERCERA.- La lista de elegibles a que alude la Base anterior se publicará y distribuirá en las sedes reconocidas por la Facultad.

CUARTA.- El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, a partir del 27 de mayo y hasta el

7 de junio de 2002, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas, en la Secretaría del Consejo Técnico, ubicada en el Edificio "E", primer piso, Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

QUINTA.- Para la procedencia del registro deberán cubrirse los siguientes requisitos:

I. Cumplir con los señalados en la Base Primera de esta Convocatoria, y

II. Solicitarlo por escrito, mediante fórmula integrada por un propietario y un suplente, debiendo los candidatos manifestar su aceptación también por escrito.

Conjuntamente con la solicitud de registro se señalará el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

SEXTA.- Ningún alumno podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula, ya sea como propietario o como suplente.

SEPTIMA.- Serán electores los alumnos que se encuentren inscritos en este periodo lectivo, por lo menos en una asignatura de los planes de estudio y que aparezcan en el padrón de electores elaborado por la Dirección de la Facultad, que se anexa a esta Convocatoria.

OCTAVA.- Podrán solicitarse a la Comisión de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base IV de esta Convocatoria, el ejercicio de este derecho cesará:

I. Tratándose de la lista de elegibles: En la fecha límite para el registro de candidaturas, es decir, el día 7 de junio de 2002.

II. En el caso del padrón de electores: 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la elección, es decir, a las 19:00 (diecinueve) horas del día 20 de junio del 2002.

NOVENA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que por haber cubierto los requisitos previstos en la legislación universitaria se les notifique el otorgamiento del registro a la fórmula correspondiente y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del día de la elección, es decir, a las 19:00 (diecinueve) horas del día 20 de junio de 2002.

DECIMA.- La elección se efectuará el 25 de junio del 2002

VI

de las 9:00 (nueve) a las 15:00 (quince) horas en las sedes hospitalarias y de las 9:00 (nueve) a las 17:00 (diecisiete) horas en la Facultad de Medicina. La votación se recibirá en las urnas que estarán ubicadas en:

I. Hospital Juárez de México (sede Norte), SSa :
Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160,
Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760;

II. Hospital General de México, SSa :
Dr. Balmis No. 148, Col. Doctores, C.P. 06720;

III. Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS :
Av. Cuauhtémoc No. 3320, Esq. Dr. Márquez,
Col. Doctores, C.P. 06720;

IV. Hospital General "Dr. Manuel Gea González", SSa :
Calz. de Tlalpan No. 4800, Col. Toriello Guerra, C.P. 14000,
y

V. Facultad de Medicina, UNAM :
Circuito Interior, Ciudad Universitaria, C.P. 04510.

DECIMOPRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos, el H. Consejo Técnico de esta Facultad, durante la sesión efectuada el 8 de mayo de 2002, designó —para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección— a las siguientes personas:

- M. en C. Adalberto Durán Vázquez;
- Dr. Héctor Fernando Izquierdo Pellón, y
- Dr. Javier Rolando Ambrosio Hernández.

Así mismo, designó como escrutadores para efectuar el recuento total de la votación a:

- Dr. Ricardo Lascurain Ledesma;
- Dr. José Antonio Talayero Uriarte, y
- Dr. Marco Antonio Juárez Oropeza.

DECIMOSEGUNDA.- La boleta electoral en que se expresará la votación será diseñada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y contendrá impresas las fórmulas registradas —propietario y suplente— con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

El día de la elección, dicha boleta será entregada a cada alumno elector previa:

II. Presentación de credencial de la UNAM o identificación oficial vigente y con fotografía, y

II. Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de

electores publicado y depurado.

DECIMOTERCERA.- Los alumnos electores podrán ejercer su derecho al voto únicamente por dos de las fórmulas registradas.

DECIMOCUARTA.- Un voto será nulo cuando:

I. El votante seleccione más de dos fórmulas registradas;

II. Se hubieren escrito injurias en la boleta;

III. La boleta sea depositada en blanco, y

IV. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro se canceló.

DECIMOQUINTA.- En cada casilla podrá estar presente con el carácter de observador un representante de cada una de las fórmulas registradas, debidamente acreditado ante la Comisión de Vigilancia de la Elección cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, a más tardar el 18 de junio de 2002.

En las mismas condiciones, dichas fórmulas podrán designar a aquel que en su representación presenciara el recuento total de la votación a que se refiere el artículo 14 del Reglamento citado en el proemio de esta convocatoria.

DECIMOSEXTA.- La Comisión de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSEPTIMA.- Las reclamaciones e inconformidades deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes, y hasta antes de que concluya el proceso electoral y se califique la elección, ante:

I. La Comisión de Vigilancia de la Elección o, en su caso,

II. El Consejo Técnico, quien calificará las elecciones para consejeros técnicos.

DECIMO OCTAVA.- El Consejo Técnico en pleno calificará la elección y hará la declaratoria de las fórmulas ganadoras. Su decisión será definitiva.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 24 de mayo de 2002.

EL DIRECTOR
DR. ALEJANDRO CRAVIOTO

CONVOCATORIA PARA ELEGIR INVITADOS PERMANENTES ALUMNOS ANTE EL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

PERIODO 2002 - 2004

La Dirección de la Facultad de Medicina conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 7 del Reglamento Interno del Consejo Técnico y con acuerdo de este órgano colegiado

CONVOCA

A los alumnos de la Facultad a participar en la elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, para un periodo de dos años, de seis invitados permanentes –cinco correspondientes a la Carrera de Médico Cirujano y uno a la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica–, quienes habrán de asistir a las reuniones del H. Consejo Técnico, con derecho de voz, pero no de voto, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser invitado permanente alumno se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Estar inscrito en el ciclo lectivo 2001-2002 por lo menos en una asignatura de la Carrera de Médico Cirujano o de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica;
- III. Haber obtenido en los años anteriores un promedio de calificaciones mínimo de 8. Tratándose de alumnos de primer año, comprobar que en el Bachillerato obtuvieron dicho promedio;
- IV. Haber estudiado por lo menos los dos años anteriores en alguno de los planteles de la UNAM o en escuelas incorporadas, tratándose de alumnos de primer año, y
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula, la siguiente documentación:

- i. Copia de su historia académica actualizada, y
- ii. Copia del comprobante de inscripción en el actual ciclo escolar.

SEGUNDA.- Podrán ser electos como invitados permanentes los alumnos que cubran los requisitos establecidos en la Base anterior y cuyos nombres aparezcan en la lista de alumnos elegibles, la cual se publica al mismo tiempo que esta Convocatoria.

TERCERA.- La lista de elegibles a que alude la Base anterior se publicará y distribuirá en las sedes reconocidas por la Facultad.

CUARTA.- El registro de candidatura se realizará ante la

Comisión de Vigilancia de la Elección, a partir del 27 de mayo y hasta el 7 de junio de 2002, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas, en la Secretaría del Consejo Técnico, ubicada en el Edificio "E", primer piso, Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

QUINTA.- Para la procedencia del registro deberán cubrirse los siguientes requisitos:

I. Cumplir con los señalados en la Base Primera de esta Convocatoria, y

II. Solicitarlo por escrito, debiendo los candidatos manifestar su aceptación también por escrito.

Conjuntamente con la solicitud de registro se señalará el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán al candidato durante el desarrollo del proceso electoral.

SEXTA.- Ningún alumno que se registre como candidato a invitado permanente podrá solicitar su registro como miembro de fórmulas para consejero técnico.

SEPTIMA.- Serán electores los alumnos que se encuentren inscritos en este periodo lectivo, por lo menos en una asignatura de los planes de estudio y que aparezcan en el padrón de electores elaborado por la Dirección de la Facultad, que se anexa a esta convocatoria.

OCTAVA.- Podrán solicitarse a la Comisión de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base Cuarta de esta Convocatoria, el ejercicio de este derecho cesará:

I. Tratándose de la lista de elegibles: En la fecha límite para el registro de candidaturas, es decir, el día 7 de junio de 2002.

II. En el caso del padrón de electores: 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la elección, es decir, a las 19:00 (diecinueve) horas del día 20 de junio del 2002.

NOVENA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que por haber cubierto los requisitos previstos en la legislación universitaria se les notifique el otorgamiento del registro a la candidatura correspondiente y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del día de la elección, es decir, a las 19:00 (diecinueve) horas del día 20 de junio de 2002.

DECIMA.- La elección se efectuará el 25 de junio del 2002 de las 9:00 (nueve) a las 15:00 (quince) horas en las sedes

VIII

hospitalarias y de las 9:00 (nueve) a las 17:00 (diecisiete) horas en la Facultad de Medicina. La votación se recibirá en las urnas que estarán ubicadas en:

I. Hospital Juárez de México (sede Norte), SSA:
Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160,
Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760;

II. Hospital General de México, SSA:
Dr. Balmis No. 148, Col. Doctores, C.P. 06720;

III. Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS:
Av. Cuauhtémoc No. 3320, Esq. Dr. Márquez,
Col. Doctores, C.P. 06720;

IV. Hospital General "Dr. Manuel Gea González", SSA:
Calz. de Tlalpan No. 4800, Col. Torriello Guerra, C.P. 14000,
y

V. Facultad de Medicina, UNAM:
Circuito Interior, Ciudad Universitaria, C.P. 04510.

DECIMOPRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos, el H. Consejo Técnico de esta Facultad, durante la sesión efectuada el 8 de mayo de 2002, designó —para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección— a las siguientes personas:

- M. en C. Adalberto Durán Vázquez;
- Dr. Héctor Fernando Izquierdo Pellón, y
- Dr. Javier Rolando Ambrosio Hernández.

Así mismo, designó como escrutadores para efectuar el recuento total de la votación a:

- Dr. Ricardo Lascurain Ledesma;
- Dr. José Antonio Talayero Uriarte, y
- Dr. Marco Antonio Juárez Oropeza.

DECIMOSEGUNDA.- La boleta electoral en que se expresará la votación será diseñada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y contendrá impresos los nombres completos de los candidatos, en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido de cada uno.

El día de la elección, dicha boleta será entregada a cada alumno elector previa:

I. Presentación de credencial de la UNAM o identificación oficial vigente y con fotografía, y

II. Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de electores publicado y depurado.

DECIMOTERCERA.- Los alumnos electores de la Carrera

de Médico Cirujano podrán ejercer su derecho al voto únicamente por cinco de los candidatos registrados; los de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica por uno.

DECIMOCUARTA.- Un voto será nulo cuando:

I. El votante seleccione más de cinco candidatos registrados tratándose de la Carrera de Médico Cirujano o más de uno de Investigación Biomédica Básica;

II. Se hubieren escrito injurias en la boleta;

III. La boleta sea depositada en blanco, y

IV. El voto se hubiere otorgado a candidatos cuyo registro se canceló.

DECIMOQUINTA.- En cada casilla podrá estar presente con el carácter de observador un representante de cada una de las candidaturas registradas, debidamente acreditado ante la Comisión de Vigilancia de la Elección cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, a más tardar el 18 de junio de 2002.

En las mismas condiciones, dichas candidaturas podrán designar a aquel que en su representación presenciara el recuento total de la votación.

DECIMOSEXTA.- La Comisión de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSEPTIMA.- Las reclamaciones e inconformidades deberán presentarse oportunamente por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes, y hasta antes de que concluya el proceso electoral y se califique la elección, ante:

I. La Comisión de Vigilancia de la Elección o, en su caso,

II. El Consejo Técnico quien calificará las elecciones para invitados permanentes.

DECIMO OCTAVA.- El Consejo Técnico en pleno calificará la elección y hará la declaratoria de los candidatos ganadores. Su decisión será definitiva.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 24 de mayo de 2002.

EL DIRECTOR
DR. ALEJANDRO CRAVIOTO